



Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de ASOCIACIÓN PROYDE por encargo de la Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN PROYDE (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en el Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 4.10 de la memoria abreviada adjunta, las subvenciones no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos. En el ejercicio 2024 la entidad ha recibido dos subvenciones por un importe total de 205.874,49 euros para ejecutar en 2025. En 2024 la entidad ha adelantado 203.874,49 euros a sus socios locales, para la ejecución del proyecto durante 2025 y ha reconocido este importe como gasto por ayudas monetarias y como ingreso del ejercicio 2024, por lo que tanto, tanto los ingresos como los gastos estarían sobrevalorados en 203.874,49 euros, no afectando al resultado de la entidad. Como consecuencia de esto, el activo corriente y el patrimonio neto de la entidad están infravalorados en 203.874,49 euros por el anticipo realizado y por la subvención pendiente de ejecuta, respectivamente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN PROYDE, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 23 de abril de 2024.

Otra información: Memoria de Actividades.

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

A la fecha de emisión de este informe la Junta Directiva no nos ha facilitado la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



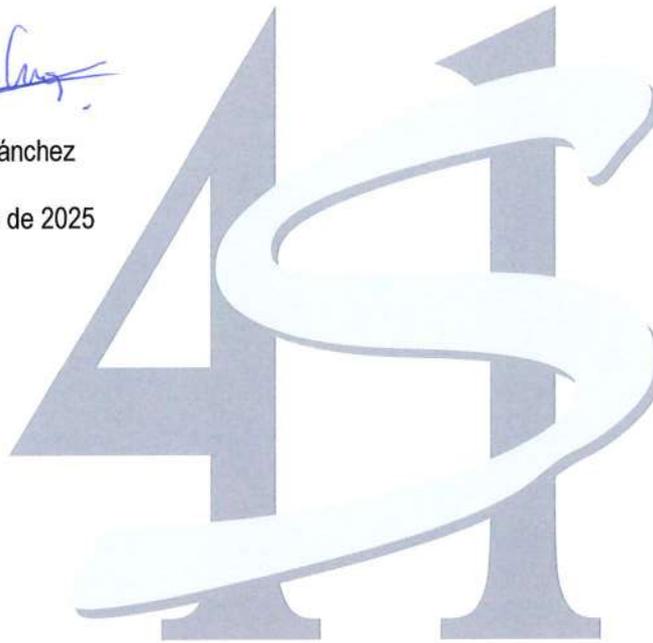
Auditoría y Consultoría

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468

Ana M^a de la Cruz Sánchez
Nº R.O.A.C. 24.418
Madrid, 28 de marzo de 2025



ASOCIACIÓN PROYDE
Cuentas anuales abreviadas ESFL
EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN PROYDE
BALANCE BREVIADO ESFL 2024

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023 Reexp
		31-12-24	31-12-23
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.479,97	3.125,45
III. Inmovilizado Material	5	2.479,97	3.125,45
B) ACTIVO CORRIENTE		1.289.190,06	921.030,24
II. Existencias	6	28.865,76	24.089,03
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7 y 9	401.808,95	235.615,94
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	525.072,02	161.640,02
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	333.443,33	499.685,25
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.291.670,03	924.155,69

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023 Reexp
		31-12-24	31-12-23
A) PATRIMONIO NETO		610.552,73	307.343,21
A-1) Fondos Propios	11	98.274,26	98.271,18
I. Dotación Fundacional / Fondo Social		74.612,47	74.612,47
1. Dotación fundacional / Fondo Social		74.612,47	74.612,47
III. Excedentes de ejercicios anteriores		23.658,71	23.650,64
IV. Excedente del ejercicio	3	3,08	8,07
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12 y 16	512.278,47	209.072,03
C) PASIVO CORRIENTE		681.117,30	616.812,48
V. Beneficiarios - Acreedores	8 y 10	622.308,75	569.101,34
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10 y 12	58.808,55	47.711,14
1. Proveedores		23.680,81	18.157,01
2. Otros acreedores		35.127,74	29.554,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.291.670,03	924.155,69

ASOCIACIÓN PROYDE			
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NOTAS de la	2024	2023 Reexp.
	MEMORIA	31-12-24	31-12-23
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	13	2.173.384,55	1.664.154,03
a) Cuotas de Asociados y afiliados		177.599,42	169.823,93
c) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboradores		249.061,58	249.567,53
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		1.746.723,55	1.244.762,57
3. Ayudas monetarias y otros	13	-1.751.941,86	-1.248.570,69
a) Ayudas monetarias		-1.747.699,80	-1.244.380,28
c) Gastos por colaboradores y del órgano de gobierno		-4.242,06	-4.190,41
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	13	4.776,73	0,00
6. Aprovisionamientos	13	-68.242,65	-69.681,25
7. Otros ingresos de la actividad	13	79.904,77	88.963,53
8. Gastos del personal	13,00	-377.927,96	-355.491,80
a) Sueldos, salarios y asimilados		-285.571,22	-272.554,20
b) Cargas sociales		-92.356,74	-82.937,60
9. Otros gastos de la actividad	13	-58.406,02	-77.056,53
10. Amortización del inmovilizado	5	-1.544,48	-1.366,09
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		3,08	951,20
14. Ingresos financieros		0,00	9,25
15. Gastos financieros		0,00	-952,38
A.2) EXCEDENTE FINANCIERO (13+14+15+16+17)		0,00	-943,13
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		3,08	8,07
19. Impuestos sobre beneficios **		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 18)	3	3,08	8,07
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas	16	897.848,09	403.420,55
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
6. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		897.848,09	403.420,55
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas	16	-594.641,65	-479.583,88
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		-594.641,65	-479.583,88
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		303.206,44	-76.163,33
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		303.209,52	-76.155,26

Índice de Contenido

1. Actividad de la Asociación	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas ESFL	6
3. Aplicación del excedente del ejercicio	7
4. Normas de registro y valoración.....	8
5. Inmovilizado Material.....	22
6. Existencias	23
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	23
8. Beneficiarios – Acreedores	24
9. Activos financieros.....	26
10. Pasivos financieros	27
11. Fondos propios	28
12. Situación fiscal	28
13. Ingresos de la Campaña y su aplicación	30
14. Proyectos de cooperación financiados entre Proyde y diversos organismos y entidades en el año 2023 y 2022.....	!Error! Marcador no definido.
15. Otros Ingresos y Gastos de la actividad.....	!Error! Marcador no definido.
16. Subvenciones, donaciones y legados	33
17. Otra información	0

Memoria abreviada para entidades sin fines lucrativos del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la Asociación

La Asociación Proyde (en adelante, la Asociación) tiene por objeto la promoción y desarrollo de las personas en países del Tercer Mundo, mediante la realización de proyectos de diferente índole:

- 1) Proyectos y programas de promoción y desarrollo, fundamentalmente dirigidos a garantizar el derecho de educación y a la capacitación de agentes de desarrollo local.
- 2) Acciones en situaciones de emergencias, principalmente en la fase de reconstrucción y rehabilitación.
- 3) La transformación de las estructuras sociales, políticas y económicas que están en el origen de la desigualdad, la injusticia y la exclusión, así como el cambio de los antivalores que contribuyen a mantener estructuras, mediante:
 - o La Educación para el Desarrollo y Sensibilización en el ámbito del Estado Español.
 - o Las campañas de Incidencias Políticas
 - o El comercio Justo y el Consumo Responsable

Para cumplir el objeto social descrito en PROYDE puede:

- 1) Establecer las estructuras que considere necesarias.
- 2) Colaborar con otros organismos estatales y paraestatales para sus fines de promoción y desarrollo, afiliarse a organizaciones similares sin fines lucrativos tanto nacionales como internacionales, siempre según las decisiones que puedan adoptarse en Asamblea General.
- 3) Promocionar dentro de su ámbito de actuación la construcción de secciones o asociaciones juveniles.

Su domicilio fiscal actual se encuentra en calle Marqués de Mondéjar Nº32, Madrid.

Para alcanzar los fines y objetivos, mencionados, la Asociación podrá colaborar con las distintas asociaciones privadas y administraciones públicas en todos aquellos aspectos concernientes a su ámbito, y en particular, como Asociación colaboradora para la entrega y distribución de fondos públicos a los beneficiarios de ayudas y subvenciones públicas que tengan por objeto exclusivamente la consecución de las finalidades recogidas en el artículo 3 de la Ley 38/1194.

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales abreviadas ESFL en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas ESFL

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 24 de febrero de 2025 y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 04 de mayo de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Asimismo, en las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección y la Junta Directiva para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La determinación de la provisión de insolvencias (Nota 4.3)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.7)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas ESFL sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas ESFL presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado ESFL y de la cuenta de resultados abreviada ESFL, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria ESFL referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Tal como se indica en la nota 2.7 de esta memoria y a efectos comparativos, las cifras del ejercicio 2023 se presentan reexpresadas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado ESFL.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

A continuación, se muestran las cifras del balance y de la cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio 2023, reexpresadas por no estar reflejadas en la partida que le correspondía según establece el Plan General de las Entidades sin ánimo de lucro:

<u>BALANCE</u>	<u>2023</u>	<u>2023 Reexp.</u>	<u>Diferencia</u>
<u>ACTIVO</u>			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	374.840,90 €	235.615,94 €	139.224,96 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.415,06 €	161.640,02 €	-139.224,96 €
<u>CUENTA DE RESULTADOS</u>	<u>2023</u>	<u>2023 Reexp.</u>	<u>Diferencia</u>
a) Cuotas de Asociados y afiliados	418.742,15 €	169.823,93 €	248.918,22 €
a) Cuotas de usuarios	759.828,00 €	0,00 €	759.828,00 €
c) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboradores	6.000,00 €	249.567,53 €	-243.567,53 €
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio	479.583,88 €	1.244.762,57 €	-765.178,69 €
		<u>EFFECTO N EL RESULTADO</u>	<u>0,00 €</u>

Por otro lado:

- Se corrige el importe de los Fondos Propios de 2023 cuyo importe asciende a 98.271.18 euros, ya que por error se reflejó el importe total del Patrimonio Neto (307.343,21 euros).
- Se presenta la cuenta de resultados abreviada según el modelo establecido en el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2024.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	31/12/2024
Excedente del ejercicio	3
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	3

APLICACIÓN A	31/12/2024
Excedente de ejercicios anteriores	3
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados abreviada ESFL a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados abreviada ESFL, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados abreviada ESFL.

En el ejercicio 2024 y 2023 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados:
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios:
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Asociación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía

determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados-abreviada ESFL, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada ESFL. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados abreviada ESFL del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Asociación participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada ESFL. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias abreviada, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance abreviado ESFL o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados abreviada ESFL.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados abreviada ESFL.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de resultados abreviada ESFL del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados abreviada ESFL y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios

inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado ESFL adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada ESFL. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada ESFL, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Asociación para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados abreviada ESFL durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición

La Asociación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados abreviada ESFL.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Asociación se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Asociación se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.6. Impuestos sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la Asociación es el de Asociación parcialmente exenta, en virtud de lo indicado en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, referente al Impuesto de Sociedades (contribuyentes exentos); respecto a aquellas rentas que procedan de la realización de actividades que contribuyan su objeto social o finalidad específica (para el caso de la Asociación, su actividad principal se recoge en el artículo 1 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Nº AAA/2247/2015, del 21 de octubre, descrita en la nota 1 de la presente memoria.

Respecto la normativa general de registro y valoración del impuesto sobre beneficios, respecto a las rentas no exentas, se indica lo siguiente:

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos

- Aspectos comunes

Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Asociación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Asociación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Asociación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo**

Se entiende que la Asociación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Asociación a medida que la Asociación la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Asociación produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Asociación elabora un activo específico para el sin un uso alternativo y la Asociación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Asociación reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Asociación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Asociación excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Asociación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Asociación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Asociación cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Asociación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Asociación podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la Asociación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La Asociación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Asociación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Asociación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Asociación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance abreviado ESFL surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance abreviado ESFL como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Asociación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Asociación no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados abreviada ESFL un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las

Maquinaria	(732,03)	-	(732,03)
Mobiliario	(3.970,65)	-	(3.970,65)
Equipos para procesos de información	(35.859,73)	(1.444,42)	(37.304,15)
Total Amortización	(41.600,54)	(1.544,48)	(43.145,02)
INMOVILIZADO MATERIAL	3.125,45	(645,48)	2.479,97

El movimiento habido en este capítulo del balance abreviado ESFL adjunto durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

	31/12/2022	Adiciones	31/12/2023
Coste			
Instalaciones técnicas	1.493,48	-	1.493,48
Maquinaria	732,03	-	732,03
Mobiliario	3.970,65	-	3.970,65
Equipos para procesos de información	37.120,95	1.408,88	38.529,83
Total Coste	43.317,11	1.408,88-	44.725,99
Amortizaciones			
Instalaciones técnicas	(938,07)	(100,06)	(1.038,13)
Maquinaria	(732,03)	-	(732,03)
Mobiliario	(3.970,65)	-	(3.970,65)
Equipos para procesos de información	(34.593,70)	(1.266,03)	(35.859,73)
Total Amortización	(40.234,45)	(1.366,09)	(41.600,54)
INMOVILIZADO MATERIAL	3.082,66	42,79	3.125,45

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material.

Las altas del ejercicio 2024 corresponde a dos ordenadores para el personal administrativo de la Asociación.

Los activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Totalmente Amortizado	31/12/2024	31/12/2023
Instalaciones técnicas	719,08	719,08
Maquinaria	732,03	732,03
Mobiliario	3.970,65	3.970,65
Equipos procesos información	31.782,06	31.782,06
Total	37.203,82	37.203,82

6. Existencias

Las existencias de la asociación se corresponden a productos de alimentación de comercio justo, así como artesanías y accesorios los cuales se encuentran en el almacén ubicado en el domicilio fiscal de la Asociación en Madrid cuyo valor asciende a 28865,76 euros al 31 de diciembre de 2024 y 24089,03 euros al 31 de diciembre de 2023.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance abreviado ESFL "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Ejercicio actual

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios Deudores	235.615,94	426.962,42	260.769,41	401.808,95
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00	177.599,42	177.599,42	0,00
TOTALES	235.615,94	604.561,84	438.368,83	401.808,95

Ejercicio anterior

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios Deudores	130.106,81	365.508,39	259.999,26	235.615,94
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00	169.823,93	169.823,93	0,00
TOTALES	130.106,81	535.332,32	429.823,19	235.615,94

El saldo, está representado, fundamentalmente, por donaciones y subvenciones concedidas pendientes de cobro, destinadas a la financiación de proyectos de diversos países de África y Sudamérica.

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las subvenciones de entidades privadas pendiente de cobro es el siguiente: (448)

Nº	Denominación	Financiador	31/12/2023	31/12/2024
1547	Empoderamiento económico y político de mujeres rurales mayas q'eqchi Guatemala	PROEGA	15.037	15.037
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	PROEGA	28.220	32.225
1632	Apoyo a la DEC de Dapaong-Togo curso 2020-2021	PROEGA	16.521	21.289
1633	Apoyo al Centro Técnico CTAP de N'Djaména	PROEGA	4.373	4.373
1690	Edificando escuela con Inclusión y participación. Fase final secundaria Malvinas	PROEGA	14.000	
1698	ANDALUCIA: CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO AACID CON IDEAS	IDEAS/AACID	35.154	17.576
1712	Mujeres Indígenas protagonistas en la construcción de sistemas agroalimentario	PROEGA	14.811	14.811
1715	Jóvenes por el comercio justo/Ideas	IDEAS/AECID	93.359	46.680
1719	Fortalecimiento de la Escuela Fundación Armstrong en González Catán - Fase I	PROEGA	14.140	14.140
1720	Apoyo a la formación de jóvenes en el La Salle Skill Development Center en DOKI	PROEGA		1.520
1726	Empoderamiento de mujeres indígenas a través de emprendimientos agroecológico	PROEGA		14.262
1743	CONSTRUYENDO FUTURO: Fortalecimiento de la Escuela Fundación Armstrong: I	PROEGA		14.850
1747	REAPERTURA DE LA CLÍNICA MEDIANA DE KIBUR HIWOT ADDIS ABEBA (LA SALLE)	PROEGA		205.045
	TOTAL		235.616	401.809

8. Beneficiarios – Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C-V del pasivo del balance abreviado ESFL "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente: (411 y 412)

	Beneficiarios - Acreedores	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	454.018,32	454.018,32
(+) Altas	1.020.983,04	1.020.983,04
(-) Salidas y reducciones	(905.900,02)	(905.900,02)
Saldo final del ejercicio 2023	569.101,34	569.101,34
(+) Altas	1.228.528,08	1.228.528,08
(-) Salidas y reducciones	(1.175.320,67)	(1.175.320,67)

Saldo final del ejercicio 2024	622.308,75	622.308,75
--------------------------------	------------	------------

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los proyectos pendientes de pago de otros organismos es el siguiente:

Nº	Denominación	Financiador	31/12/2024	31/12/2023
9999	Gente Pequeña	PROYDE		24.600,00
1747	REAPERTURA DE LA CLÍNICA MEDIANA DE K	PROEGA	205.045,00	
1743	CONSTRUYENDO FUTURO: Fortalecimiento	PROEGA	16.650,00	
1740	Construyendo puentes: fomento ético del v	PROYDE	661,00	
1737	Educación para un futuro con justicia, fome	PROYDE	19,23	
1735	Centro CLIMA: Formación de las familias ca	PROYDE	269,05	
1726	Empoderamiento de mujeres indígenas a tr	PROEGA	15.242,03	
1720	Apoyo a la formación de jóvenes en el La Sa	PROYDE		3.086,64
1719	Fortalecimiento de la Escuela Fundación Ar	PROEGA	11.288,89	70.700,00
1718	Fomento ético del voluntariado internacion	PROYDE		450,00
1715	JÓVENES COMERCIO JUSTO/IDEAS/AECID	IDEAS-PROYDE	70.002,22	93.358,50
1712	Mujeres indígenas protagonistas en la cons	PROYDE	14.986,43	14.986,43
1701	Atención educativa básica con equidad y ca	ADMIN APODAKA	5.000,00	
1698	ANDALUCIA: CIUDADES POR EL COMERCIO J	IDEAS-PROYDE	29.127,57	44.144,45
1691	Apoyo a las Hermanas Guadalupanas RUAN	PROYDE	2.850,00	12.000,00
1690	Edificando escuela con inclusión y participa	PROYDE		14.000,00
1689	Apoyo a la labor de las Hnas. Teresinas en e	PROYDE	3.700,00	1.350,00
1678	Fomentada una educación de calidad en un	PROYDE	10.000,00	
1666	Apoyo a la Escuela Angiamanjirana: Pabelló	PROYDE-PERSONAS PARTICULARES VARIAS	30.126,82	43.326,82
1655	Amigos de Solidaridad con Sudán del Sur	PERSONAS PARTICULARES VARIAS	2.770,18	1.450,18
1632	Apoyo a la DEC de Dapaong-Togo curso 202	PROYDE-PROEGA	7.044,13	5.000,00
1588	Promoción educutiva inclusiva de cáalidad pa	PROYDE-PROEGA	3.248,85	1.510,00
1587	Apoyo al centro Clima 2020 Burkina Faso	PERSONAS PARTICULARES VARIAS+APODAKA	6.700,00	26.250,00
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	PROYDE-PROEGA	37.287,59	44.842,52
1555	Voluntariado verano 2025	PROYDE	20.000,00	
1547	Empoderamiento económico y político de r	PROYDE-PROEGA	18.790,30	18.790,30
1540	Apoyo al Proyecto RUMBK (Sudán del Sur)	PROYDE	1,01	
1516	Apoyo funcionamiento Pozo Colorado (Pará	PROEGA	10.000,00	
1514	Apoyo escuela fátima JM Bogarín (Paraguay	PROYDE	2.351,15	
1513	Apoyo a Guardería de Rustenburg	PROYDE-PROEGA	12.850,00	10.000,00
1511	Apoyo CFP La Salle Guinea Conakry	PROYDE-PROEGA	12.823,13	10.000,00
1510	Apoyo Hermanas Guadalupanas Benin y Ru	PROYDE	2.218,00	
1508	Apoyo funcionamiento CFR Tami (Togo)	PROYDE	13.000,00	13.024,53
1504	Becas escolares para Badenya 2018 (Burkin	PROEGA	2.000,00	2.000,00
1497	Guardería Meki	PERSONAS FÍSICAS	15.103,00	15.103,00
1476	Escuela Social Deportiva en Akassato (Benín	Fundación Del Real Madrid	10.000,00	
1456	Apoyo funcionamiento lasi	PROYDE-PROEGA		15.000,00
1455	Escuela de Bambú (Tailandia)	PROYDE	2.000,00	
1415	Proyecto Fratelli	PROYDE-PROEGA	59,92	1.559,92
1273	Garantizar el derecho a la protección y desa	PERSONAS PARTICULARES VARIAS	10.899,00	11.699,00
1157	Apoyo a la construcción de aulas en el coleg	PERSONAS PARTICULARES VARIAS	18.194,02	70.869,02
TOTAL			622.308,52	569.101,31

9. Activos financieros

a) Activos financieros corrientes

Clase Categoría	Activos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								
Activos financieros a coste amortizado					760.760,12	759.186,73	760.760,12	759.186,73
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	760.760,12	759.186,73	760.760,12	759.186,73

Los saldos que componen el epígrafe B.IV del activo del balance abreviado ESFL "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" es el siguiente:

	2024	2023
Usuarios y otros deudores	401.808,95	235.615,94
Clientes	25.477,75	22.415,26
Clientes de dudoso cobro	13.848,33	14.251,02
Deudores	30,29	1.470,48
Provisiones	-13.848,53	-14.251,22
Efectivo y Otros Activos Líquidos	333.443,33	499.685,25
TOTAL	760.760,12	759.186,73

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
Caja, euros	5.927,38	9.115,75
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	327.515,95	490.569,50
Total	333.443,33	499.685,25

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Asociación están denominados en euros.

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen litigios pendientes de resolución que afecten significativamente a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente: (490)

	Cientes y Deudores	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	(12.479,39)	(12.479,39)
(-) Dotación del ejercicio	(1.771,63)	(1.771,63)
(-) Reversión del deterioro		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	(14.251,02)	(14.251,02)
(-) Dotación del ejercicio	(143,85)	(143,85)
(-) Reversión del deterioro	546,54	546,54
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	(13.848,53)	(13.848,53)

10. Pasivos financieros

Clase Categoría	Pasivos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados y Otros		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
Pasivos Financieros a coste amortizado					660.073,30	596.986,32	660.073,30	596.986,32
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								
Otros								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	60.073,30	596.986,32	660.073,30	596.986,32

a) Composición de los pasivos financieros corrientes

La composición de los pasivos financieros corrientes es la siguiente:

Pasivos financieros corrientes	31/12/2024	31/12/2023
Beneficiarios - Acreedores	622.308,75	569.101,34
Deudas con entidades de crédito	-	-
Proveedores	23.680,81	18.157,01
Acreedores por prestaciones de servicios	11.265,58	6.630,79
Anticipos de clientes	2.818,16	3.097,18
TOTAL	660.073,30	596.986,32

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago o incumplimiento de las condiciones contractuales contratadas por la Asociación.

c) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL

No se aplica en el ejercicio auditado. NO hay importe pendiente.

11. Fondos propios

Las aportaciones realizadas el 20 de junio de 1998 al fondo Social han sido de 74.612,47 euros, siendo toda la aportación dineraria realizadas por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Hnos. La Salle).

Movimiento de los fondos propios:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondos Social	74.612,47			74.612,47
Excedentes de ejercicios anteriores	23.650,64	8,07		23.658,71
Excedente del ejercicio	8,07	3,08	8,07	3,08
TOTALES	98.271,18	11,15	8,07	98.274,26

12. Situación fiscal

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	31/12/2024	31/12/2023
<u>Acreedora</u>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	210,81	388,77
Hacienda pública, deudora por Subvenciones	499.353,37	137.754,48
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-12.510,83	-10.753,84
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-8.533,17	-8.683,55

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las subvenciones de entidades públicas pendiente de cobro es el siguiente: (470)

Nº	Denominación	Financiador	31/12/2023	31/12/2024
1518	DOTACION DE AGUA EN LA ESCUELA DE KIRI	Ayuntamiento de Zaragoza	1.603	
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	Ayto de Palencia		3.003
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	Ayto de San Fernando		14.852
1578	Apoyo al Hogar Akwaba 2020	Ayto de Alcoy		16.000
1587	Apoyo al centro Clima 2020 Burkina Faso	Ayto de Chiclana de la frontera		
1600	COVID19: EMERGENCIA	Ayto de Chiclana de la fron	14.840	
1608	Educación de calidad en Liceo Int. Técnico san Joseph en Kelo. Chad	Gobierno de Principado de	1.560	
1632	Apoyo a la DEC de Dapaong-Togo curso 2020-2021	Ayto de Chiclana de la frontera		14.840
1632	Apoyo a la DEC de Dapaong-Togo curso 2020-2021	Diputación de Teruel		5.052
1645	Construimos futuro, la educación nuestra herramienta.	Gobierno de Aragón	37.000	
1651	Acción por el clima ODS Plantando las bases para un futuro en común	Ayto de Chiclana de la fron	13.711	1.560
1657	Voluntariado mi compromiso social	Junta de Andalucía	57.000	
1674	Proyecto Q'aq'iq' (espíritu vital) para mejorar la calidad educativa y bienestar socioemocional en 13 escuelas de Champerico tras la pandemia	Xunta de Galicia	1.560	
1684	ODS 6: el agua sucia no puede lavarse, cuidarla está en tus manos	Ayto de Chiclana de la fron	6.176	1.560
1696	0	Diputación provincial de Pa	3.500	
1711	Proyecto Q'AQ' IQ' (espíritu vital) para garantizar un regreso seguro a las aulas.... FASE 3 (CIERRE)	Xunta de Galicia	805	
1725	Educación de calidad para la inserción laboral de la juventud vulnerable guineana.	Concello de Santiago		37.001
1727	Mejora del estado nutricional de la población en riesgo de inseguridad alimentaria de las comunidades desplazadas Mam Cajolá y La Bendición" (en consorcio con ASF)	AECID		220.000
1734	Proyecto Qoklen toj xnaq'tzb'il (valor a la educación) por una educación inclusiva, equitativa, de calidad, libre de discriminación.....en Champerico." En agrupación con ASF	Xunta de Galicia		61.750
1735	Centro CLIMA: Formación de las familias campesinas en producción autosostenible y diversificada en el centro CLIMA de Burkina Faso	Diputación P. de Zaragoza		2.848
1736	Mujeres campesinas maya q'eqchi's promueven la seguridad alimentaria a través de la producción agroecológica en la Zona Reina, Guatemala	Gobierno de La Rioja		116.681
1737	Educación para un futuro con justicia, fomento del comercio justo y consumo responsable en San Fernando.	Ayto. de San Fernando		2.035
1739	La terra es vida, la culdem?	Generalitat Valenciana		2170
	TOTAL		137.754	499.353

Impuestos sobre beneficios

Tal y como se indica en la nota 4.6 de esta memoria, la asociación está acogida al régimen fiscal especial previsto para las fundaciones y otras entidades sin fines de lucro de acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por este motivo, están exentos del Impuesto sobre Sociedades los donativos y las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejados en la citadas Ley 49/2002; no existiendo otros rendimientos distintos sujetos al impuesto y no exentos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas ESFL tomadas en su conjunto.

Conciliación fiscal

Resultado contable			3,08
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos según Ley 49/2002	2.258.062,97	2.258.066,05	-3,08
Base Imponible (resultado fiscal)			0,00

13. Ingresos y gastos

13.1 Ingresos

Partida	2024	2023
Cuota de usuarios y afiliados	177.599,42	169.823,93
Cuota de usuarios		
Cuota de afiliados	177.599,42	169.823,93
Promociones, patrocinios y colaboraciones	249.061,58	249.567,53
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación	84.681,50	88.963,53
Ingresos accesorios y de gestión corriente	84.681,50	88.963,53
Total...	262.280,92	258.787,46

Corresponden a ingresos generados por la Asociación en el desarrollo de su actividad, siendo su detalle, por naturaleza y origen, el siguiente:

	2024	2023
Cuotas de socios	177.599,42	169.823,93
Captación de fondos - Delegaciones locales y territoriales (*)	249.061,58	249.567,53
Subvenciones públicas	594.641,65	249.567,53
Subvenciones y donaciones privadas	1.152.081,90	995.195,04
Total ingresos de la actividad	2.173.384,55	1.664.154,03
Ingresos de comercio justo y otros	84.681,50	88.963,53
Total ingresos	2.258.066,05	1.753.117,56

(*) Actividades y campañas de Colegios La Salle a nivel nacional.

Los otros ingresos de la actividad corresponden a la venta de productos de comercio justo, como son alimentos, artesanías, entre otros. El importe al 31 de diciembre de 2024 fue de 84.681,50 euros. Al 31 de diciembre de 2023 fue de 88.963,53 euros.

13.1 Gastos

Partida	2024	2023
Ayudas monetarias y otros	-1.751.941,86	-1.248.570,69
Ayudas monetarias	-1.747.699,80	-1.244.380,28
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-4.242,06	-4.190,41
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-68.242,65	-69.681,25
Consumo de bienes destinados a la actividad	-68.242,65	-69.681,25
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	-377.927,96	-355.491,80
Sueldos	-285.571,22	-272.554,20
Cargas sociales	-92.356,74	-82.937,60
Otros gastos de explotación	-58.406,02	-77.056,53
621. Arrendamientos y cánones		
622. Reparaciones y conservación	-7.032,85	-5.828,19
623. Servicios de profesionales independientes	-10.071,83	-13.105,60
624. Transportes	-3.246,21	-3.170,72
625. Primas de seguros	-2.542,04	-2.357,21
626. Servicios bancarios y similares	-719,82	-1.496,58
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-5.363,03	-9.657,67
628. Suministros	-9.653,62	-12.297,88
629. Otros servicios	-20.074,62	-29.618,58
631. Tributos	-150,82	-76,44
655. Pérdidas por créditos incobrables	-97,72	-67,11
794. Reversión del deterioro de créditos por operaciones de la actividad	546,54	619,45
Total...	-2.256.518,49	-1.750.800,27

E. de los R. de los
use
JM

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Nº	Denominación	Continen	País	31/12/2024	31/12/2023
1578	APOYO AL HOGAR AKWABA 2020	ÁFRICA	Costa de Marfil	189.933,28	146.451,00
1157	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO DE MEXI	ÁFRICA	ETIOPÍA	108.158,50	60.805,00
1701	ATENCIÓN EDUCATIVA BÁSICA CON EQUIDAD Y CALIDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS	ÁFRICA	BURKINA FASO	108.000,00	
1724	FORTALECER ACCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTI	AMÉRICA	GUATEMALA	102.037,84	
1617	LAS CHICAS Y LOS CHICOS EN LA ESCUELA. UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA AFRO	AMÉRICA	ARGENTINA	100.655,47	56.908,82
1716	MUJERES MAYAS POQOMCHI'S TEJIENDO REDES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	AMÉRICA	GUATEMALA	93.619,00	
1729	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE MUJERES CAMPESINAS MAYA-Q'EC	AMÉRICA	GUATEMALA	92.813,00	
1631	DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMARIA DE ADA	ÁFRICA	Etiopía	74.999,71	44.659,83
1719	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA FUNDACIÓN ARMSTRONG EN GONZÁLEZ CATÁN	AMÉRICA	ARGENTINA	59.788,01	
1743	CONSTRUYENDO FUTURO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA FUNDACIÓN ARMSTR	AMÉRICA	ARGENTINA	57.600,00	
1711	PROYECTO Q'AQ' IQ' (ESPÍRITU VITAL) PARA GARANTIZAR UN REGRESO SEGURO A L	AMÉRICA	GUATEMALA	57.000,00	33.972,00
1632	APOYO A LA DEC DE DAPAONG-TOGO CURSO 2020-2021	ÁFRICA	TOGO	56.000,00	67.000,00
1744	EMERGENCIA EN LIBANO	ASÍA	LIBANO	41.805,00	
9999	GENTE PEQUEÑA	ÁFRICA-AMÉRICA		41.396,62	20.000,00
1717	ALFABETIZACIÓN DE APRENDICES JÓVENES Y ADULTOS EN BOHICON	ÁFRICA	BENIN	35.313,59	
1705	TODAS JUNTAS POR LA EQUIDAD: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EMPODERA	AMÉRICA	ECUADOR	35.000,00	
1588	PROMOCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA DE CALIDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ETI	ÁFRICA	Camerún	34.730,85	11.168,91
1666	APOYO A LA ESCUELA ANGIAMANJIRANA: PABELLÓN+MOBILIARIO/MADAGASCAR	ÁFRICA	MADAGASCAR	34.000,00	6.000,00
1726	EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS A TRAVÉS DE EMPRENDIMIENTOS AGR	AMÉRICA	GUATEMALA	32.298,06	
1538	ESCUELA SOCIODEPORTIVA - PROYECTO FRATELLI	ASÍA	LIBANO	30.000,00	10.000,00
1734	PROYECTO QOKLEN TOJ XNAQ'TZB'IL (VALOR A LA EDUCACIÓN) POR UNA EDUCACI	AMÉRICA	GUATEMALA	29.936,25	
1412	APROBACIÓN APOYO 4 ESCUELAS FONDO VICTONINO	ÁFRICA	MADAGASCAR	29.571,99	27.944,84
1587	APOYO AL CENTRO CLIMA 2020 BURKINA FASO	ÁFRICA	BURKINA FASO	27.208,00	28.036,00
9998	SENSIBILIZACIÓN	EUROPA	ESPAÑA	24.837,26	28.780,85
1704	AYUDA HUMANITARIA FRATELLI: INTERVENCIÓN HUMANITARIA PARA MEJORAR LA	ASÍA	LIBANO	24.400,00	
1415	PROYECTO FRATELLI	ASÍA	LIBANO	22.820,00	42.814,63
1555	VOLUNTARIADO VERANO 2019	ÁFRICA-AMÉRICA		20.275,04	39.552,90
1508	APOYO FUNCIONAMIENTO CFR TAMI (TOGO)	ÁFRICA	TOGO	16.000,00	29.000,00
1720	APOYO A LA FORMACIÓN DE JÓVENES EN EL LA SALLE SKILL DEVELOPMENT CENTER	ASÍA	INDIA	14.184,98	10.445,20
1690	EDIFICANDO ESCUELA CON INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN. FASE FINAL SECUNDARIA N	AMÉRICA	ARGENTINA	14.000,00	56.000,00
1513	APOYO A GUARDERIA DE RUSTEMBURG	ÁFRICA	Sudáfrica	12.850,00	10.000,00
1511	APOYO CFF LA SALLE GUINEA CONAKRY	ÁFRICA	Guinea Conakry	12.266,48	20.250,58
1730	APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA EN ST. JOHN BAPTISTE DE LA SALLE CATHOLIC SCH	ÁFRICA	ETIOPÍA	12.000,00	
1691	APOYO A LAS HERMANAS GUADALUPANAS RUANDA - VIVIENDA	ÁFRICA	Ruanda	10.029,00	10.438,57
1476	ESCUELA SOCIAL DEPORTIVA EN AKASSATO (BENÍN)	ÁFRICA	BENIN	10.029,00	
1516	APOYO FUNCIONAMIENTO POZO COLORADO (PARAGUAY)	AMÉRICA	PARAGUAY	10.000,00	
1678	FOMENTADA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD AM	ÁFRICA	Tanzania	10.000,00	
1722	EMERGENCIA POR LA EXPLOSIÓN DE DEPÓSITO NACIONAL DE COMBUSTIBLE/REHAB	ÁFRICA	Guinea Conakry	8.219,50	
1742	APOYO A LAS HNAS. GUADALUPANAS DE RUANDA (NOVIADO)	ÁFRICA	Ruanda	7.486,55	
1698	ANDALUCÍA: CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO AACID CON IDEAS	EUROPA	ESPAÑA	6.281,78	8.990,00
1715	JÓVENES POR EL COMERCIO JUSTO/IDEAS	EUROPA	ESPAÑA	6.065,99	
1514	APOYO ESCUELA FÁTIMA JM BOGARÍN (PARAGUAY)	AMÉRICA	PARAGUAY	5.351,15	
1733	EMERGENCIA BRASIL	AMÉRICA	BRASIL	3.758,46	
1455	ESCUELA DE BAMBÚ (TAILANDIA)	ASÍA	TAILANDIA	3.229,81	1.382,00
1570	EMERGENCIA CICLÓN IDAI EN MOZAMBIQUE	ÁFRICA	MOZANBIQUE	3.200,00	
1337	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAMDOGO (BURKINA)	ÁFRICA	BURKINA FASO	2.722,63	
1707	EMPODERAMIENTO DE MUJERES MAYA-Q'EQCHI'S CON ENFOQUE DE SOBERANÍA A	AMÉRICA	GUATEMALA	2.500,00	72.559,99
1510	APOYO HERMANAS GUADALUPANAS BENIN Y RUANDA	ÁFRICA	BENIN	2.218,00	
1695	MUJERES INDÍGENAS PROTAGONISTAS DE SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO CON	AMÉRICA	GUATEMALA	2.000,00	39.177,45
1634	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN C	AMÉRICA	GUATEMALA	2.000,00	
1665	APOYO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA RED DE ESCUELAS RURALES DE LA COST	AMÉRICA	NICARAGUA	2.000,00	
1718	FOMENTO ÉTICO DEL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO	EUROPA	ESPAÑA	1.267,08	450,00
1273	GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS/AS EN R	ÁFRICA	BURKINA FASO	1.000,00	2.500,00
1496	FORMACIÓN AGRÍCOLA, FAMILIAS VULNERABLES BURKINA FASO	ÁFRICA	BURKINA FASO	855,64	
1740	CONSTRUYENDO PUENTES: FOMENTO ÉTICO DEL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL	EUROPA	ESPAÑA	661,00	
1739	LA TERRA ES VIDA, LA CUIDEM?	EUROPA	ESPAÑA	561,37	
1737	EDUCACIÓN PARA UN FUTURO CON JUSTICIA, FOMENTO DEL COMERCIO JUSTO Y CO	EUROPA	ESPAÑA	325,31	
1699	CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO II, AYTO. DE JEREZ	EUROPA	ESPAÑA	186,47	1.424,80
1580	EMERGENCIA INUNDACIONES POZO COLORADO	AMÉRICA	PARAGUAY	108,28	
1702	COMUNIDAD EDUCATIVA DE ZONA REINA GUATEMALA	AMÉRICA	GUATEMALA		77.917,12
1674	PROYECTO Q'AQ'IQ' (ESPÍRITU VITAL) PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y BIE	AMÉRICA	GUATEMALA		49.643,55
1700	EMERGENCIA TERREMOTO SIRIA-TURKIA	EUROPA	SIRIA		35.323,70
1712	MUJERES INDÍGENAS PROTAGONISTAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS AGROA	AMÉRICA	GUATEMALA		34.385,01
1688	PROMOCIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD Y CON EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA JUVENT	ÁFRICA	BENIN		25.682,55
1658	EDIFICANDO ESCUELA CON INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA SEC	AMÉRICA	ARGENTINA		23.700,00
1663	APOYO A LA ESCUELA TAMBINQUE DE LA DEC EN TOGO	ÁFRICA	TOGO		21.592,13
1646	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN E	AMÉRICA	GUATEMALA		20.037,55
1547	EMPODERAMIENTO ECONOMI MUJERES MAYAS ZONA REINA	AMÉRICA	GUATEMALA		14.815,15
1633	APOY AL CENTRO TÉCNICO CTAP DE N'DIAMENA	ÁFRICA	Chad		11.893,37
1643	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE MUJERES Q'EQCHI'S CON ÉNFASIS	AMÉRICA	GUATEMALA		10.000,00
1655	AMIGOS DE SOLIDARIDAD CON SUDÁN DEL SUR	ÁFRICA	Sudán		9.049,82
1696	FORMACIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA, EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO P	AMÉRICA	PERÚ		7.948,92
1624	PRODUCTORES RURALES SOSTENIBLES EN PARAGUAY Productores	AMÉRICA	PARAGUAY		3.800,00
1692	APOYO A LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN COLEGIO BISP	ÁFRICA	ETIOPÍA		3.015,70
1677	EL VOLUNTARIADO. MI COMPROMISO SOCIAL, DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD DE	EUROPA	ESPAÑA		2.173,60
1518	AGUA EN LA ESCUELA DE KIRI BURKINA FASO	ÁFRICA	BURKINA FASO		2.000,00
1664	VALLADOLID: CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO	EUROPA	ESPAÑA		1.410,11
1697	VALLADOLID: CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO	EUROPA	ESPAÑA		1.016,40
1672	JEREZ COMERCIO JUSTO	EUROPA	ESPAÑA		949,77
1611	EDUCACIÓN CALIDAD EQUIDAD GENERO FORMACIÓN PROFESIONAL	ÁFRICA	Chad		621,17
1629	EMERGENCIA Y AH POR HUCACANES IOTA Y ETA	AMÉRICA	NICARAGUA		300,00
1647	INTERVENCIÓN HUMANITARIA PARA SURSUDANESES AFECTADOS POR LA GUERRA E	ÁFRICA	Sudán		250,00
1684	Obs: el agua sucia no puede lavarse, cuidarla está en tus manos	EUROPA	ESPAÑA		141,29
TOTAL				1.747.555,95	1.244.380,28

E. de la Vega

Carre

JHC

16. Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de esta cuenta está represento por las subvenciones, donaciones y legados, destinadas a financiar proyectos de próximas campañas.

El movimiento al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Cuenta	Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
132	Subvenciones, donaciones y legados	209.072,03	897.848,09	594.641,65	512.278,47
Total...		209.072,03	897.848,09	594.641,65	512.278,47

El movimiento en el ejercicio anterior es el siguiente:

Cuenta	Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
132	Subvenciones, donaciones y legados	285.235,56	403.420,35	479.583,88	209.072,03
Total...		285.235,56	403.420,35	479.583,88	209.072,03

Cuadro de subvenciones:

Todas las subvenciones son no reintegrables.

Subvencionador	Tipo de entidad	Código Pyto	Título proyecto	Fecha Concedido	Inicio	Fin	Importe concedido	Importe ejecutado ejercicios anteriores	Importe ejecutado ejercicio	Total ejecutado	Importe pendiente ejecutar
Subvenciones no reintegrables											
2024											
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Público	1514	Apoyo escuela última J	2020			13.711,28	10.062,43	3.000,00	13.062,43	648,85
Ayuntamiento de Santander	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2022	2022	2023	19.246,51	19.000,00	246,51	19.246,51	0,00
Ayuntamiento San Fernando	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2022	2022	2022	6.010,36	7.600,00	210,36	6.010,36	0,00
Ayuntamiento de Teruel	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2023	2023	2024	6.175,62	6.000,00	175,62	6.175,62	-
Ayuntamiento de Teruel	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2024	2024	2024	15.401,18	-	15.401,18	15.401,18	-
Ayuntamiento de Teruel	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2024	2024	2024	10.011,40	-	10.011,40	10.011,40	-
Ayuntamiento de Palencia	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2024	2024	2024	14.852,13	-	-	-	14.852,13
Ayto. de San Fernando	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2024	2024	2024	16.000,00	-	15.000,00	15.000,00	1.000,00
Ayuntamiento de Alcol	Público	1578	Apoyo al Hogar Akwaba	2024	2024	2024	16.000,00	-	7.058,00	10.449,80	4.550,20
Ayuntamiento de Cádiz	Público	1587	Apoyo al centro Clima E	2021	2021	2022	15.000,00	3.391,60	-	15.000,00	-
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Público	1632	Atención educativa de	2021	2021	2021	14.840,00	2.902,43	11.937,57	14.840,00	-
DIPUTACION PROVINCIAL TERUEL	Público	1632	Apoyo a la red de escue	2021	2021	2021	9.540,02	6.204,65	3.335,37	9.540,02	-
Ayuntamiento de Alcol	Público	1632	Apoyo a la red de escue	2023	2023	2023	15.834,87	142,99	2.727,06	2.970,05	12.964,82
Diputación de Teruel	Público	1632	Apoyo a la red de escue	2024	2024	2024	5.052,16	-	2.494,96	2.494,96	2.557,20
Gobierno de Cantabria	Público	1634	PREVENCION DE LA V	2021	2021	2022	109.601,74	104.601,74	2.000,00	106.601,74	-
Gobierno de Cantabria	Público	1665	Apoyo a la educación d	2022	2022	2023	105.552,91	103.552,91	2.000,00	105.552,91	-
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	Público	1695	Mujeres Indígenas prola	2023	2023	2024	42.579,45	39.177,45	3.402,00	42.579,45	-
Gobierno de Cantabria	Público	1702	Comunidad educativa de	2023	2023	2025	88.118,26	77.917,12	6.701,14	84.618,26	1.500,00
Ayuntamiento Castilla la Mancha	Público	1704	Ayuda Humanitaria FRA	2024	2024	2024	25.000,00	-	25.000,00	25.000,00	-
Diputacion Provincial De Zaragoza	Público	1705	Todas juntas por la equi	2023	2023	2024	37.000,00	-	37.000,00	37.000,00	-
Gobierno del Principado de Asturias	Público	1707	Empoderamiento de mu	2023	2023	2024	78.759,18	72.559,09	3.699,19	76.259,18	2.500,00
XUNTA DE GALICIA	Público	1711	Proyecto Q'AO' IQ' (esp	2023	2023	2024	95.000,00	33.972,00	61.028,00	95.000,00	-
Comunidad de Madrid	Público	1716	Mujeres mayas poqomc	2024	2024	2025	94.619,00	-	94.619,00	94.619,00	-
Ayuntamiento de Gijón	Público	1717	Alfabetización de apren	2023	2023	2024	35.512,52	-	35.512,52	35.512,52	-
Gobierno de Cantabria	Público	1724	Fortalecer acciones edu	2024	2024	2025	111.255,49	-	109.255,50	109.255,50	1.999,99
Concello de Santiago	Público	1725	Educación de calidad p	2024	2024	2025	37.001,26	-	-	-	37.001,26
AECID	Público	1727	Mejora del estado nutic	2024	2025	2026	220.000,00	-	-	-	220.000,00
Principado de Asturias	Público	1729	Empoderamiento	2024	2024	2025	102.365,95	-	99.865,95	99.865,95	2.500,00
XUNTA DE GALICIA	Público	1734	Proyecto Qakten loj xns	2024	2024	2025	95.000,00	-	29.936,25	29.936,25	65.063,75
Diputación P. de Zaragoza	Público	1735	Centro CLIMA: Formaci	2024	2024	2025	25.000,00	-	-	-	25.000,00
Gobierno de La Rioja	Público	1736	Mujeres campesinas m	2024	2024	2025	116.680,80	-	-	-	116.680,80
Ayuntamiento Jerez de la Frontera	Público	1699epd	Ciudad por el comercio	2023	2023	2024	2.229,10	1.424,80	804,30	2.229,10	-
Junta de Andalucía	Público	1718 epd	Fomento ético del volun	2023	2023	2024	6.070,49	-	6.070,49	6.070,49	-
Ayuntamiento de San Fernando	Público	1737 epd	Educación para un futu	2024	2024	2024	2.035,00	-	2.035,00	2.035,00	-
Generalitat Valenciana	Público	1739 epd	La terra es vida, la cuèdem?	2024	2024	2024	2.170,30	-	2.170,30	2.170,30	-
Junta de Andalucía	Público	1740 epd	Construyendo puentes:	2024	2024	2025	5.403,42	-	1.944,00	1.944,00	3.459,42
								594.641,67		512.278,47	

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla en esta memoria económica y por tanto nos remitimos en este apartado a la memoria de actividades presentada en el Ministerio correspondiente.



17.1 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Saura'.

JM Jose

C. de la Vega

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
2020	216,35		1.700.251,00	1.700.467,35	1.190.327,15	70%	1.700.251,00	1.700.251,00					0,00
2021	3.033,62		2.048.712,00	2.051.745,62	1.436.221,93	70%	2.051.106,18	2.051.106,18					0,00
2022	359,33		2.521.287,00	2.521.646,33	1.765.152,43	70%	2.521.287,00		2.521.287,00				0,00
2023	8,07		1.753.738,19	1.753.746,26	1.227.622,38	70%	1.755.147,07			1.755.147,07			0,00
2024	3,08		2.258.062,97	2.258.066,05	1.580.646,24	70%	2.258.062,97					2.258.062,97	0,00
TOTAL	3.620,45	0,00	10.282.051,16	10.285.671,61	7.199.970,13			1.700.251,00	2.051.106,18	2.521.287,00	1.755.147,07	2.258.062,97	0,00

17.2 Recursos aplicados en el ejercicio.

		IMPORTE	
1.	Gastos en cumplimiento de fines	2.258.062,97	
		Fondos propios	deuda
2.	Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		
2.1.	Realizadas en el ejercicio		
2.2.	Procedentes de ejercicios anteriores		
a).	deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		
b).	imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		
TOTAL (1 + 2)		2.258.062,97	

18. Otra Información

a) Retribuciones al órgano de administración y alta dirección:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el personal de la Junta Directiva de la Asociación no ha percibido remuneraciones por su cargo.

b) Cambios en el órgano de gobierno:

En la Asamblea General Extraordinaria de 5 de octubre de 2024 se modificó la composición de la Junta Directiva, siendo su actual composición la siguiente:

Presidente: D. Esteban de Vega Alonso
Vicepresidente: D. Juan Carlos Orús Orcástegui
Secretario: D. Juan Antonio Rivera Moreno
Tesorero: D. Javier López Guerra
Vocales: D. Luis Rubio Díaz
D. Luis Miguel Sanz López
D^a Leticia Isabel García Díaz
D. Fernando Royo Villalba
D. Jesús Alberto Perigot Benito
D. José Ramón Batiste Peñaranda

c) Número de trabajadores

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en alta al inicio	10	1	11
Altas durante el periodo	1	3	4
Bajas durante el periodo	1	3	4
Trabajadores en alta al final	10	1	11
Plantilla media discapacitados	0	0	0
Plantilla media	8.8	1.18	9.98

No hay incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% al no tener la Asociación personal con discapacidad.

d) Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas ESFL no se han producido hechos significativos.

19. Inventario

Elemento	Cuenta	Nº Comp.	Concepto	Fecha	Importe	Amortizado	Pto. Amortiz.	Nº Inventari
9	213 00 MAQUINARIA	1	GASTOS INSTALACION AC.	30/04/2001	732,03	732,03	0	1040140
10	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	MAQUINA DIGITAL	30/09/2001	882,77	882,77	0	1090122
11	216 00 MOBILIARIO	1	AÑOS ANTERIORES	01/01/2000	3.970,65	3.970,65	0	10000
12	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	AÑOS ANTERIORES	01/01/2000	15.933,29	15.933,29	0	10000
35	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FOTOCOPIADORA, RICOH	12/01/2009	3.231,95	3.231,95	0	9010610
36	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	ORDENADOR PROYDE, PROYECTOS	19/11/2009	469	469	0	9110146
41	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	TRES ORDENADORES	31/05/2010	1.407,00	1.375,57	31,43	10050667
42	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	COMPRA UN ORDENADOR	19/11/2010	618	584,11	33,89	10110181
43	212 00 INSTALACIONES TÉCNICAS	1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	28/03/2012	719,08	614,98	104,1	12030258
44	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA RICOCH, MAQUINA FOTOCOPIA	01/12/2013	2.509,10	2.509,10	0	13121192
45	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	COMPRA ORDENADOR	26/02/2014	544,79	544,79	0	14020476
46	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. PC COMPONENTES Y MULTIME	03/10/2014	536,25	536,25	0	14101057
47	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. TECNOLÓGIC ROAD, S.L.	03/10/2014	814,96	814,96	0	14101059
48	212 00 INSTALACIONES TÉCNICAS	1	FRA CLIMATEK (EQUIPO AIRE ACO	01/12/2014	774,4	523,21	251,19	14120404
49	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. IFACTORY COMPRA DOS ORDEN	04/12/2014	1.029,79	1.029,79	0	14120409
61	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA ZEBRA ONLINE (IMPRESORA)	25/11/2016	1.205,16	1.205,16	0	16110969
62	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. IFACTORY (ORDENADOR PROY	24/10/2017	650	650	0	17100283
63	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	ORDENADOR ENERGY 15	24/04/2018	650	650	0	18041007
64	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	COMPRA DE DOS ORDENADORES	14/11/2018	1.300,00	1.300,00	0	18110342
65	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	ORDENADOR ENERGY 15 FRA A/3929	06/03/2019	689	689	0	19030205
66	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	ORDENADOR ENERGY 15	24/05/2019	689	689	0	19050812
67	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	FRA. IFACTORY COMPRA ORDENADOR	10/12/2019	813	813	0	19121339
68	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ 2020/007701 COMPRA ORDENADO	13/10/2020	753,71	753,71	0	20100302
69	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ W-455 COMPRA SERVIDOR, OLOU	21/01/2021	801,18	789,67	11,51	21010196
70	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ 12021/575656 2 PORTATILES,	22/11/2021	1.503,00	1.237,30	355,7	21110187
71	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ 12023/005544 ORDENADOR COM	03/11/2023	729,88	211,97	517,91	23110103
72	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ F-23-006205 PORTATIL EPD ED	09/11/2023	679	194,4	484,6	23110108
73	217 00 EQUIPOS PARA PROCESO INFORMAC.	1	F/ 11678 ORDENADOR DPTO COMUNI	28/01/2024	899	209,36	689,64	24010250
Total ...					46.624,89	43.146,02	2.479,97	

Madrid, a 27 de marzo de 2025

D. Esteban de Vega Alonso
Presidente

D. Javier López Guerra
Tesorero

D. José Manuel Sauras
Villanova
Director



Firma por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad: a 26 de marzo 2025.

Asociación PROYDE, NIF G78885639, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el 20 de julio del 1988 con el N°80701, inscrita en el Registro de ONGD de la AECl el 20 de diciembre de 1999, declarada de utilidad pública el 22 de mayo de 1998.

Las cuenta anuales abreviadas adjuntas (balance, cuenta de resultados y memoria) y que comprenden desde la página 1 a la página a la 38 y que están firmadas en todas sus hojas por el presidente, tesorero y director de la Asociación PROYDE, son las formuladas por la Junta Directiva de 24 de febrero 2025.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Esteban de Vega Alonso	Presidente	
Javier López Guerra	Tesorero	
Juan Antonio Rivera Moreno	Secretario	
José Manuel Sauras Villanoba	Director Comité de Gestión	
Juan Carlos Orús Orcástegui	Vicepresidente	
Luis Rubio Díaz	Vocal de las delegaciones: Madrid, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha.	
Luis Miguel Sanz López	Vocal de la delegación de Noroeste: Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla-León	
Leticia Isabel García Díaz	Vocal de la delegación de Andalucía y Melilla.	
Fernando Royo Villalba	Vocal delegación de Teruel y Comunidad Valenciana	



Jesús Perigot Benito	Vocal de la delegación de Zaragoza y la Rioja	
José Ramón Batiste Peñaraa	Vocal de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de La Salle de España.	